



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Bitácora: 15/G1-0166/04/22

Oficio N°: DFMARNAT/1703/2022

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 12 de abril de 2022

**EJIDO MESON VIEJO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 221C03010-0191/2020 de fecha 29 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 440.674 Metros cúbicos	37	1172	1208	24933319	24933355
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 15.928 Metros cúbicos	3	52	54	24933356	24933358
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 47.784 Metros cúbicos	10	321	330	24933359	24933368
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 69.727 Metros cúbicos	6	616	621	24933369	24933374
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.520 Metros cúbicos	1	63	63	24933375	24933375
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.561 Metros cúbicos	2	189	190	24933376	24933377
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 77.125 Metros cúbicos	8	139	146	24933378	24933385
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 26.932 Metros cúbicos	5	15	19	24933386	24933390
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 12.242 Metros cúbicos	3	35	37	24933391	24933393
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, Otras hojas, (Varias especies), 14.445 Metros cúbicos	2	53	54	24933394	24933395



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.  
Tels: (722) 276-78-03; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores Magón  
2022 Año de la Revolución Mexicana

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0166/04/22

Oficio N°: DFMARNAT/1703/2022

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 12 de abril de 2022

EJIDO	MESON	VIEJO,	DOTACIÓN,	Temascaltepec,	1	11	11	24933396	24933396
P-15-086-MES-001/16,	leña en raja,	Otras hojas,	(Varias especies),						
5.044 Metros cúbicos									
EJIDO	MESON	VIEJO,	DOTACIÓN,	Temascaltepec,	1	16	16	24933397	24933397
P-15-086-MES-001/16,	brazuelos,	Otras hojas,	(Varias especies),	2.293					
Metros cúbicos									

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**

**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
ESTADO DE MÉXICO

**ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

**"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".**

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Expediente y minutario  
EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.  
Tels: (722) 276-78-03; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

